



**Ayuntamiento
de Bernardos**

Plaza Mayor, 1
40430 Bernardos (Segovia)
Tfno. 921566051
Fax. 921566990

Correo-e. ayuntamiento@bernardos.es

D. JORGE ANDRÉS ANTOLÍN CORTÉS, SECRETARIO INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE BERNARDOS, SEGOVIA, DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. JESUS PASTOR GARCÍA

CERTIFICO: Que por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de enero de 2008, con la asistencia de cinco miembros de la Corporación, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo por mayoría absoluta:

QUINTO.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE 22/12/08 Y APROBACIÓN DE LAS OBRAS IMPERIOSAMENTE URGENTES A INCLUIR EN EL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL APROBADO POR REAL DECRETO-LEY 9/2008, DE 28 DE NOVIEMBRE DE LA JEFATURA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA.

Visto el acuerdo del Ayuntamiento-Pleno de Bernardos adoptado, entre otros, en sesión ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2008, por el que se aprobó una determinada intervención municipal como objeto de la solicitud de obras de este Ayuntamiento a incluir en el Fondo Estatal de Inversión Local aprobado por Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre (BOE núm. 290, de 2 de diciembre de 2008).

Vistas las acuciantes necesidades detectadas en los últimos días y con el propósito de dar curso finalmente a la solicitud de este Ayuntamiento con arreglo a la convocatoria, se considera fundamental priorizar la ejecución de las obras seguidamente relacionadas que no se incluían en las previsiones de intervención municipal para el ejercicio 2009, con arreglo a los Memorias valoradas redactadas por el arquitecto D. Fernando Crespo de Santos por los importes que se citan a continuación de estas líneas, ya que existe en la localidad un grave problema de fugas en la red de abastecimiento domiciliario de agua potable en la calle Mayor estimado en torno a 12 m³/hora, por la antigüedad y materiales de la existente que aconseja acometer esta obra hasta su renovación total, y del mismo modo, la Reforma de la Casa Consistorial que resulta de alto interés social toda vez la relevancia que este singular inmueble del siglo XIX representa para los vecinos de Bernardos, continuando el acondicionamiento de la fachada.

- A.- TERCERA FASE DE REFORMA DE CASA CONSISTORIAL PARA ACONDICIONAMIENTO DE FACHADA por importe de 52.490,03 € y 8.398,40 € de IVA.**
B.- RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA CALLE MAYOR por importe de 40.886,69 € y 6.541,87 € de IVA.

Seguidamente se da cuenta al resto de concejales de la participación que le correspondería al Ayuntamiento de Bernardos de 108.317,00 €, y a tal fin se presentan las Memorias valoradas/Proyectos citadas anteriormente. Por todo ello, debatido suficientemente el asunto, la Corporación, por unanimidad de los señores asistentes y en votación ordinaria, acuerda:

PRIMERO.- Modificar la obra a incluir en la solicitud de este Ayuntamiento con cargo al Fondo de Inversión local sustituyendo la inicialmente pretendida de "RENOVACIÓN DE LA TUBERÍA DE IMPULSIÓN Y AHORRO ENERGÉTICO EN LA OPTIMIZACIÓN DEL EQUIPO DE BOMBEO PARA EL ABASTECIMIENTO DE BERNARDOS SEXTA Y ÚLTIMA FASE".

SEGUNDO.- Aprobar las Memorias Valoradas de las intervenciones municipales bajo los títulos **TERCERA FASE DE REFORMA DE CASA CONSISTORIAL PARA ACONDICIONAMIENTO DE FACHADA por importe de 52.490,03 € y 8.398,40 € de IVA, y RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA CALLE MAYOR por importe de 40.886,69 € y 6.541,87 € de IVA** redactadas por el arquitecto D. Fernando Crespo de Santos hasta el total de la participación del Ayuntamiento de Bernardos en el Fondo Estatal de Inversión Local.

TERCERO.- Solicitar la participación del Ayuntamiento de Bernardos en el Fondo Estatal de Inversión Local en la cuantía señalada de 108.317,00 € con arreglo a la convocatoria, presentando la documentación preceptiva.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que realice las gestiones necesarias conducentes a la efectiva realización de este acuerdo.

Y para que conste y surta los efectos que procedan, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Bernardos, a diecinueve de enero de dos mil nueve.

Visto
 EL ALCALDE

 D. Jesús Pastor García

ANTE MÍ
 EL SECRETARIO

Fdo. Jorge Antolín Cortés